

MAT: ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA

LA HIGUERA, Julio 18 de 2013.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, inciso 1° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia presentada por la interesada.

DECRETO N° 0199 /

ACÉPTASE, la renuncia voluntaria al cargo de **TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIROR** del CES La Higuera, ala Srta. **MARCELA ANDREA ASTUDILLO CERDA**, funcionario categoría "C", Nivel 15, a contar del 01 de Julio del 2013.

REGÍSTRESE en Contraloría Regional de la República, Región de Coquimbo, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

SECRETARIO E MUNICIPAL YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE

MARIO PIZARRO BRUZZONE SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Contraloría Regional
- 2.- Interesado (a)
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo Depto. Salud N°70/17-07
- 5.- Secretaría Municipal

YGO/MPB/atc